



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AVILES

0. INTRODUCCION

El Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en sus artículos 208 a 212 establece las normas que han de regir la formación, contenido, rendición, publicidad y aprobación de los Estados de cuentas anuales de las Entidades Locales.

En la elaboración de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 se aplica la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local según Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local que, en su Tercera Parte y Anexos, regula los Estados y cuentas anuales, así como los principios contables y normas de valoración.

La Cuenta General tiene como objeto poner de manifiesto, a la terminación del ejercicio, la gestión realizada en el aspecto económico, financiero, patrimonial y presupuestario y estará integrada por la correspondiente a la propia entidad y la de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal, así como las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad, que lo son a la fecha la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A., la entidad Rehabilitaciones Urbanas Avilés S.A., la empresa Servicios Auxiliares Avilés S.L. De igual modo están también integradas como parte del Grupo Administración Pública de la Entidad: la Institución Ferial Comarca de Avilés y la Fundación San Martín. Por último, se incorpora como nueva entidad por control efectivo el Consorcio Albergue y Refugio de Animales, el cual está pendiente de clasificación por parte de la IGAE.

Como documentación complementaria (Regla 48), a la Cuenta General se acompañarán las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tiene participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Cuenta General que se tramita tiene por finalidad reflejar, para cada entidad contable y organismos, fundaciones, etc., dependientes o relacionadas, la imagen fiel por medio de su:

1. El Balance
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

3. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. El Estado de flujos de efectivo
5. El Estado de Liquidación del presupuesto
6. La Memoria

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno establiito conciliatorio, autorizado por el órgano que tenga atribuida la función de contabilidad.

La Memoria tendrá por objeto el completar, ampliar y comentar la información contenida en el Balance, en la Cuenta de resultados económico patrimoniales y en el Estado de la Liquidación del Presupuesto, además de la inclusión de indicadores relativos a la situación económico- financiera y presupuestaria de la entidad y a la gestión de los servicios públicos locales, y aspira a completar la información facilitada para la toma de decisiones y mejora de la gestión para dar cumplimiento a los principios de claridad, relevancia e identificabilidad de la información a rendir en equilibrio con el igualmente principio de oportunidad.

El artículo 211 de la actual Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, y la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establecen la obligación a los municipios de 50.000 habitantes y demás entidades de ámbito superior, de acompañar a la cuenta general los siguientes documentos:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

El Ayuntamiento de Avilés, a partir de 2017, viene realizando las actuaciones necesarias para la implantación de la contabilidad de costes conforme a los criterios establecidos en los documentos "Principios Generales sobre la Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, que, por otra parte, deriva en la cumplimentación de la Información sobre el costes de las actividades al menos para los servicios y actividades que se financien con tasas y precios públicos,



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

que resulta de obligado cumplimiento para los municipios con población superior a 50.000 habitantes, entre las que se encuentra este Ayuntamiento. (Notas 26 Y 27 de la Memoria del Ente Principal y Organismos Autónomos), con obligación de su cumplimentación en las cuentas anuales.

Por último, señalar que la Cuenta General incluye el Informe Resumen 2019 tal y como señala el art.37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Este Informe recoge de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero del Ayuntamiento de Avilés y de sus Organismos Autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal).

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Concejo de Avilés es una administración pública de carácter territorial que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, pudiendo, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

El Concejo de Avilés tiene una superficie de 26,81 km², un 0,252% sobre el total del Principado de Asturias, y una población de derecho a 01/01/2019 de 78.182 habitantes, (Fuente INE) lo cual supone una densidad de población de 2.916,15 habitantes por km².

1.2 y 1.3 Norma de creación y actividad principal de la entidad

1.4 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de financiación de la entidad en 2019 proceden de ingresos tributarios y urbanísticos (0,61), transferencias y subvenciones recibidas (0,36), venta/prestación de servicio (0,01), resto de ingresos de gestión ordinaria (0,02).

1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades, y en su caso, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorrata.

El Ayuntamiento de Avilés no aplica el procedimiento de prorrata, siendo el IVA un impuesto a incorporar al gasto, salvo en los supuestos legalmente previstos.

1.6 Estructura organizativa básica.

Al inicio del año 2019, el Ayuntamiento de Avilés contaba con las siguientes entidades, clasificadas de la forma que se indica:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Entidad matriz: Ayuntamiento de Avilés

Organismos autónomos dependientes: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal

Empresas de capital íntegramente propiedad de la entidad local: Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, S. A; Rehabilitaciones Urbanas de Avilés. S. A.; Servicios Auxiliares Avilés S.L.

Igualmente la Intervención General del Estado, en uso de sus competencias, de conformidad con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el sector Administración Pública dependiente se completa con el Consorcio IFECAV y la entidad sin ánimo de lucro Fundación San Martín y la incorporación del Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA). La clasificación en 2019 sería la siguiente:

Inventario
Avilés

Nombre del Ente:

Avilés

ASTURIAS

Datos generales del Ayuntamiento de Avilés

Sectorización

Histórico de nombres

Utilidades Búsqueda Salir Aplicación

Código I.N.E.:

33-004

ID Ente: 4196

AA-000

ASTURIAS

[Consultar]

[Consultar]

[Consultar]

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

03-33-004-A-V-001 F. Deportiva Municipal (**)**AAPP - 01/05/2015**
03-33-004-A-V-003 F. M. Cultura (**)**AAPP - 01/05/2015**

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

03-33-004-A-P-001 S. Desarrollo Curtidora, S.A. (**)**S. no financieras - 01/05/2015**
03-33-004-A-P-002 Rehabilitación Urbanas de Aviles, S.A. (**)**S. no financieras - 01/05/2015**
03-33-004-A-P-003 Servicios Auxiliares Aviles S.L. (**)**AAPP - 01/05/2015**

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS

03-00-008-H-H-000 F. San Martín (**)**AAPP - 01/05/2015**
03-00-023-H-H-000 F. Formación en el Sector del Metal
00-00-019-N-N-000 Federación Española de Municipios y Provincias
03-00-008-N-N-000 Federación Asturiana de Concejos

CONSORCIOS

03-00-014-C-C-000 C. Institución Ferial Comarca de Avilés (**)**AAPP - 01/05/2015**
03-00-020-C-C-000 C. Albergue y Refugio de Animales, (ARA) (*)

OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

(*): Entidades dependientes por control efectivo

(**): Sectorizado por la IGAE

(***): Revisable a corto plazo

Fuente: Inventario Entes del Sector Público Local

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Organismos Autónomos: Fundación Deportiva Municipal y Fundación Municipal de Cultura

El Ayuntamiento dispone de dos Organismo Autónomos, la Fundación Deportiva Municipal (FDM) y la Fundación Municipal de Cultura (FMC).

La **FDM** fue creada como órgano especial de gestión directa con fecha 20/02/1978 y siendo su objeto social la prestación de servicios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FDM cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Consejo de Administración, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés, y la Vicepresidencia a quien ostente la Concejalía Delegada de Deportes.

La **FMC** fue creada también como órgano especial de gestión directa con fecha 18/03/1986, siendo su objeto social la prestación de servicios de carácter cultura y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FMC cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta Rectora, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés y la Vicepresidencia al Concejal Delegado de Cultura.

Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales

Servicios Auxiliares Avilés S.L

Constituida con fecha 15/03/2010, con un capital social de 3.005,10 euros, su propiedad corresponde al Ayuntamiento de Avilés (80%), la Fundación Municipal de Cultura (10%) y la Fundación Deportiva Municipal (10%). La participación de las Fundaciones Municipal de Cultura y Deportiva Municipal en la empresa en el capital social es de 300,50 euros en ambos casos. El objeto social de la entidad es el siguiente:

1. La prestación de los servicios auxiliares de mantenimiento, conservación y vigilancia de instalaciones municipales, tanto administrativas, en general, como culturales y deportivas, en particular.
2. A título meramente enunciativo y no limitativo el objeto social comprende:
 - a) Servicio de ordenanzas y encargados de sala de las instalaciones municipales.
 - b) Servicio de mantenimiento, conservación y control de las instalaciones municipales.
3. El ámbito territorial de desarrollo del objeto social es el término municipal de Avilés.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A.

Se crea en el año 1995, la propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés. El objeto social de esta entidad es el siguiente:

1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.
2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la Comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.
3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas o jurídicas, especialmente las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.

Rehabilitaciones Urbanas Avilés S. A.

Se crea en el año 1996 teniendo por objeto social la promoción y construcción de vivienda protegida; la rehabilitación y reforma de edificios del casco histórico de Avilés; la construcción de equipamientos públicos; la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos y el asesoramiento y gestión urbanística. La propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés.

Consorcio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV)

Se constituye en acto celebrado el 11/01/2005 e inicia su actividad, desde el punto de vista económico, con efectos al 1 de enero de 2006 una vez aprobado su primer presupuesto, mediante acuerdo del Consejo General de 28 de junio de 2006. Tiene como finalidad promocionar el sector comercial, industrial y cultural en el Principado de Asturias, y fundamentalmente en la Comarca de Avilés, mediante la planificación, creación, dirección y gestión de instalaciones feriales.

Consorcio Albergue de Animales (ARA)

El Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) fue creado en el 20 de marzo de 2018 por los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Carreño, Soto del Barco, Muros del Nalón e Illas. Por medio de una modificación de sus Estatutos de fecha 22 de junio de 2018, se produce la incorporación de los Ayuntamientos de Gozón, Pravia, Corvera de Asturias, Candamo, Las Regueras y Llanera. Conforme a lo dispuesto en el apartado 2

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

del artículo 1 de los Estatutos del Consorcio, el mismo queda adscrito al Ayuntamiento de Avilés, fijando su sede en la Plaza España, s/n. Son fines del Consorcio, tal y como se refleja en el apartado 1 a) del artículo 6 de los Estatutos, la Prestación parcial o integral del servicio de recogida, albergue, mantenimiento y adopción de animales errantes o abandonados en los términos municipales de las entidades consorciadas, incluidos servicios sanitarios, epidemio-vigilancia y de bienestar animal, así como cuantas otras competencias atribuya la legislación general o sectorial en esta materia.

Fundaciones sin Animo de Lucro

Fundación San Martín

La constitución de esta Fundación fue aprobada en Pleno Municipal celebrado el 18 de junio de 1998, siendo el Ayuntamiento de Avilés el aportador del capital fundacional de la misma. Está inscrita con el número AS-048 en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Principado de Asturias y declarada de Interés General. Tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con necesidades en dicha materia, así como la realización de actividades de promoción sociolaboral, en su término más amplio, de las personas que se encuentren situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Para el cumplimiento de tales fines la Fundación puede realizar las siguientes actividades: Procurar viviendas, Facilitar información y/o ayudas económicas; Desarrollar programas para fomentar el alquiler, rehabilitación o compraventa de viviendas; Realizar obras de construcción, reparación y mantenimiento para la administración pública; La elaboración y puesta en práctica de planes de actuación y programas formativos, ocupacionales y de cualificación laboral; y cuantas otras actividades sean acordes a su naturaleza y fines.

Otras empresas participadas

Razón social	CIF	Capital social	% Participación municipal
C. TRANVÍA AVILES	A33000407	60.201 €	24,14%
MERCASA	A33076480	3.648.070 €	2,00%
SOGEPSA	A33061145	8.550.000 €	0,8%
ZALIA	A33924820	6.000.000 €	5%
AVILES ISLA DE LA INNOVACION SA	A74249083	1.000.000 €	25%
AGUAS DE AVILES S. A	B74271339	3.000.000,00	26%

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

1.7 Personal

La plantilla del Ayuntamiento 2019 que acompaña al presupuesto para este ejercicio fue la siguiente:

PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS 2019

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO/SUBGRUPO
A			
) PERSONAL FUNCIONARIO			
I. Con Habilitación de carácter estatal			
1.1.- Subescala de Secretaría			
1.1.1.- Secretario	1		A(A1)
1.1.2.- Oficial Mayor	1		A(A1)
1.2.- Subescala de Intervención-Tesorería			
1.2.1.- Interventor	1		A(A1)
1.2.2.- Tesorero	1		A(A1)
II.- Escala de Administración General			
2.1.- Subescala Técnica	25	1	A(A1)
2.2.- Subescala de Gestión	25		A(A2)
2.3.- Subescala Administrativa	22	2	C(C1)
2.4.- Subescala Auxiliar	80	4	C(C2)
2.5.- Subescala Subalterna			
2.5.1.- Regente	1		C(C2)
2.5.2.- Notificador	2		C(C2)
2.5.3.- Ordenanza	7	1	AP
2.5.4.- Conserje	16	6	AP
III.- Escala de Administración Especial			
3.1.- Subescala Técnica Superior			
3.1.1.- Abogado Consistorial	1	1	A(A1)
3.1.2.- Arquitecto	9	1	A(A1)
3.1.3.- Ingeniero	2		A(A1)
3.1.4.- Biólogo	2		A(A1)
3.1.5.- Archivera	1		A(A1)
3.1.6.- Periodista	2		A(A1)
3.1.7.- Psicólogo	4		A(A1)
3.1.8.- Sociólogo	2		A(A1)
3.1.9.- Filólogo	1		A(A1)
3.1.10.- Informático	2		A(A1)
3.1.11.- Agente de Desarrollo	3	1	A(A1)
3.2.- Subescala Técnica Media			
3.2.1.- Arquitecto Técnico	3		A(A2)
3.2.2.- Ingeniero Técnico de Obras Públicas	3		A(A2)
3.2.3.- Ingeniero Técnico en Topografía	2	1	A(A2)
3.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial	1	1	A(A2)
3.2.5.- Responsable de Programas	1		A(A2)
3.2.6.- Trabajador Social	19		A(A2)
3.2.7.- Educador Social	7		A(A2)
3.2.8.- Técnico Turismo	2		A(A2)
3.2.9.- Técnico Informático	6		A(A2)
3.2.10.- Técnico Prevención Riesgos Laborales	2		A(A2)

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

El personal gestionado por la entidad local para el ejercicio 2019, según tipos, es el siguiente:

	Nº TOTAL EMPLEADOS AYTO. AVILES 2019				
	POLITICOS	FUNCIONARIO	LABORALES	PROGRAMAS	TOTAL
Enero	11	303	166	78	558
Febrero	11	306	165	51	533
Marzo	11	313	168	48	540
Abril	11	296	162	45	514
Mayo	11	297	163	81	552
Junio	11	298	161	78	548
Julio	13	297	160	73	543
Agosto	13	300	160	40	513
Septiembre	13	315	169	72	569
Octubre	13	302	162	42	519
Noviembre	13	298	164	41	516
Diciembre	13	303	163	42	521
Media Mensual 2019	12	302	164	58	536
Media Mensual 2018	12	297	173	109	591
Variación	0,00%	1,68%	-5,58%	-47,17%	-9,42%

	RETRIBUCIONES TOTALES AYTO AVILES 2019		
	Nº Trabajadores	Retribuciones	Salario Medio Mensual
Enero	558	1.150.859,37	2.062,47
Febrero	533	1.351.889,19	2.536,38
Marzo	540	1.505.735,80	2.788,40
Abril	514	1.125.133,43	2.188,98
Mayo	552	1.111.036,02	2.012,75
Junio	548	2.039.140,91	3.721,06
Julio	543	1.096.405,50	2.019,16
Agosto	513	1.106.960,26	2.157,82
Septiembre	569	1.566.136,02	2.752,44
Octubre	519	1.158.063,18	2.231,34
Noviembre	516	1.156.565,57	2.241,41
Diciembre	521	2.121.772,41	4.072,50
Media Mensual 2019	536	1.374.141,47	2.565,39

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14IO184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Media Mensual 2018	591	1.319.239,55	2.232,35
Variación	-9,42%	4,16%	14,92%

	COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO DE AVILES 2019			
	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total	Coste medio Mensual
Enero	1.150.859,37	426.627,85	1.577.487,22	2.827,04
Febrero	1.351.889,19	408.188,35	1.760.077,54	3.302,21
Marzo	1.505.735,80	482.920,10	1.988.655,90	3.682,70
Abril	1.125.133,43	392.968,99	1.518.102,42	2.953,51
Mayo	1.111.036,02	382.506,83	1.493.542,85	2.705,69
Junio	2.039.140,91	380.087,18	2.419.228,09	4.414,65
Julio	1.096.405,50	379.011,02	1.475.416,52	2.717,16
Agosto	1.106.960,26	385.027,84	1.491.988,10	2.908,36
Septiembre	1.566.136,02	503.814,94	2.069.950,96	3.637,88
Octubre	1.158.063,18	390.360,84	1.548.424,02	2.983,48
Noviembre	1.156.565,57	399.845,62	1.556.411,19	3.016,30
Diciembre	2.121.772,41	403.598,37	2.525.370,78	4.847,16
Media Mensual 2019	16.489.697,66	4.934.957,93	21.424.655,59	39.996,12
Media Mensual 2018	1.374.141,47	411.246,49	1.785.387,97	3.333,01
Variación	1.319.239,55	374.640,25	1.693.879,80	2.866,75

2. Gestión directa e indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento son:

a) Servicios obligatorios

El Ayuntamiento de Avilés presta, hasta fin de ejercicio, los siguientes servicios obligatorios, los establecidos en el art. 26 de la LRRL: alumbrado público, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

b) Otras competencias propias

Policía local, protección civil, cementerios y actividades funerarias, ocupación del tiempo libre, protección de la salubridad pública, ferias, abastos y comercio ambulante, información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad municipal, urbanismo, promoción y gestión de la vivienda de protección pública, actividades y gestión de instalaciones culturales.

c) Competencias distintas de las propias y de las delegadas

El Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes servicios: defensa de usuarios y consumidores, promoción y reinserción social, promoción de la salud, mantenimiento de instalaciones educativas, actividades de enseñanza, fomento y colaboración con entidades cívicas, promoción empresarial, fomento del empleo, escuelas de educación infantil de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil, actividades complementarias en centros docentes, juventud, infancia, mujer, cooperación internacional, sistemas de información y nuevas tecnologías, promoción de la lengua, albergues.

d) Servicios en colaboración con otras administraciones públicas: encomiendas de gestión

Gestión de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas dependientes a través de convenio con el Principado de Asturias.

La mayor parte de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria, recogida de residuos, el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la ordenación del estacionamiento de vehículos en la vía pública actualmente se presta mediante contratos de concesión de servicios o contratos de servicios.

Para la prestación del servicio integral del agua y la recaudación de las tasas por recogida, tratamiento y eliminación de residuos se cuenta con una sociedad de economía mixta de participación minoritaria denominada AGUAS DE AVILES S.L., cuyo objeto es la gestión del ciclo integral del agua y que ha comenzado a prestar los servicios de suministro de agua y gestión de saneamiento a partir del 01-01-2010.

En consorcio con otras Administraciones se llevan a cabo los servicios de prevención y extinción de incendios y protección de animales, así como los de ferias y exposiciones.

La recaudación de tributos se gestiona mediante convenio de delegación de competencias de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, con el Principado de Asturias para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles,

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Impuestos sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, Impuesto sobre circulación de vehículos. Igualmente se ha delegado en el Organismo de Recaudación, la gestión en ejecutiva de los de tributos y precios públicos municipales. La retribución por su gestión se ha establecido en el 4,5% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva. Igualmente se ha delegado la gestión, liquidación y recaudación, voluntaria y ejecutiva, de las sanciones por infracciones de tráfico vial y su retribución es el 20% más intereses y recargo de apremio.

Empresas concesionarias de servicios:

URBASER S. A. Empresa concesionaria de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

DORNIER S.A.: Empresa concesionaria del Servicio de retirada de vehículos en vías urbanas y ordenación de estacionamiento de vehículos en vías públicas.

REHABILITACIONES URBANAS AVILES SA.: Empresa concesionaria de estacionamientos subterráneos.

3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

La Cuenta General del Ayuntamiento de Avilés está integrada por la correspondiente a la propia entidad y a la de los organismos autónomos (de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal), así como las Cuentas de la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A, Fundación San Martín, Institución Ferial Comarca de Avilés, Consorcio de Albergue de Animales y Servicios Auxiliares Avilés S.L y refleja la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés correspondiente al ejercicio 2019.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de las entidades y se presentan de acuerdo con la normativa vigente en materia de contabilidad, la objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

A) Principios contables públicos aplicados.

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

B) Comparación de la Información:

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento	Expediente	Fecha Documento
INT14I0184	AYT/1861/2020	09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

C) Cambios e incidencias

No se han aplicado otros cambios en los criterios de contabilización.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados son los indicados en las Normas de reconocimiento y valoración de la Parte Segunda de la Instrucción de Contabilidad (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y Manual de Gestión del Patrimonio, Tomos I y II. Exp 726/2012, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2014, en orden a su adaptación a la ICAL 2013.

Inversiones financieras: Las acciones o participaciones en Sociedades de carácter público sin cotización oficial se encuentran valoradas al precio de adquisición, sin que se precise practicar provisión alguna por este concepto.

Correcciones valorativas y regularización del inmovilizado: Las cuentas anuales no recogen otras correcciones valorativas significativas del grupo de inmovilizado que las derivadas de la aplicación de la amortización.

Provisiones para insolvencias: El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación coincidente con el cálculo estimado para los derechos de dudoso cobro que se recogen en el Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Provisión para responsabilidades: El Ayuntamiento tiene concertada una póliza de responsabilidad civil con un límite máximo de 6.000.000 euros por siniestro. En 2019 se ha dotado provisión por responsabilidades a L/P y C/P que asciende a 287.238,77 euros y 73.554,24 respectivamente ante la previsión de sentencias y demandas judiciales en que se condene al abono de cantidades a la entidad local.

Amortización: Los criterios aplicados son los aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17/02/2012, realizándose a posteriori durante 2014 una adaptación de los mismos a la nueva instrucción de contabilidad para la administración local en vigor desde el 1 de enero de 2015.

5. INMOVILIZADO MATERIAL (MEM5.1)

Ver listado en estados contables



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

6. PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO (MEN6.1)

Ver listado en estados contables

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS (MEN.7.1)

No existen

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE (MEM8.1)

Ver listado en estados contables

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR (MEM9_2019)

No existen

10. ACTIVOS FINANCIEROS

- Ver Estado Resumen de la Conciliación (MEM10.1) en estados contables
- Correcciones por Deterioro de Valor (MEM10.2): No existen

11. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

- Deudas al coste amortizado (MEM 11.1A): Ver listado en estados contables
- Deudas a valor razonable (MEM 11.1B): No existen
- Situación y movimiento de las deudas (MEM11.1C): Ver listado en estados contables
- Líneas de crédito (MEM11.2): No existen
- Avales concedidos (MEM11.4A) : No existen
- Avales ejecutados (MEM11.4B): No existen
- Avales reintegrados (MEM11.4C): No existen

12. COBERTURAS CONTABLES

No existen

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS (MEM13_2019)

No existen



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

14. MONEDA EXTRANJERA

No existe

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- Transferencias y subvenciones recibidas (MEM15.1): Ver listado en estados contables
- Transferencias y subvenciones concedidas (MEM15.2): Ver listado en estados contables

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS (MEM16)

Ver listado en estados contables

17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente (MEM17.1): Ver listado en estados contables
- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios (MEM17.2): No existen

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA (MEM18_2019)

No existen

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL (MEM19)

Ver listado en estados contables

20. INFORMACION DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

- 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión (MEM20.1): No existen
- 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo (MEM20.2): No existen
- 20.3 Desarrollo de la gestión
 - 20.3.A Resumen (MEM15A): Ver listado en estados contables
 - 20.3.B Derechos Anulados (MEM20.3B): No existen
 - 20.3.C Derechos Cancelados (MEM20.3.C): No existen
 - 20.3 D Devoluciones de ingresos (MEM15B): No existen



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Se adjuntan estados contables en los documentos anexos de esta Memoria.

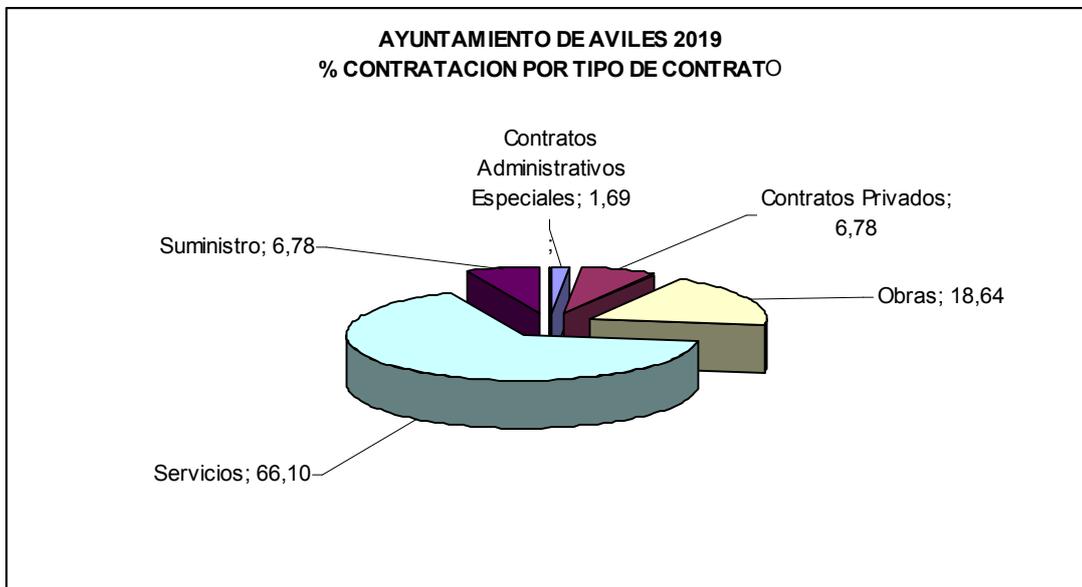
- 21.1 Deudores (MEM16.1_2019)
- 21.2 Acreedores (MEM16.2_2019)
- 21.3.A Partidas pendientes aplicación: cobros (MEM16.3_2019)
- 21.3.B Partidas pendientes de aplicación: pagos (MEM16.4_2019)

6. ACTIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACION(MEM 22)

Ver Resumen extraído del sistema de contabilidad en anexo (LISCONTRATOS)

Contratación Administrativa

A continuación se detallan los contratos formalizados por la Entidad Ayuntamiento de Avilés durante el ejercicio 2019, con excepción de los contratos menores, condición que ostentan los contratos de obras de cuantía superior a 40.000 euros (IVA excluido) y los restantes cuya cuantía supere los 15.000 euros (IVA excluido).¹ Esta información corresponde con la remitida anualmente a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.



¹ Art. 118.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

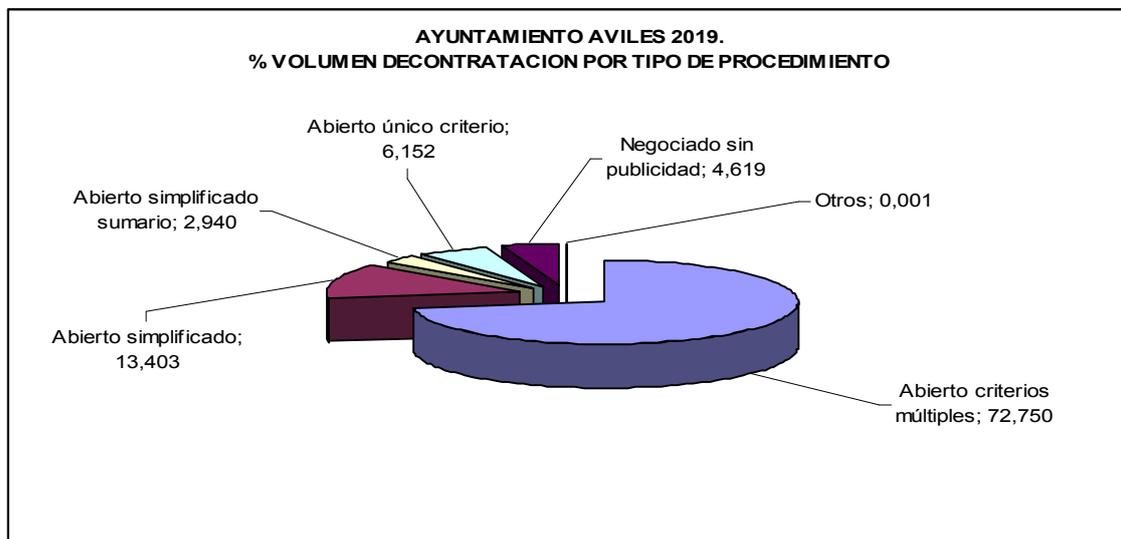
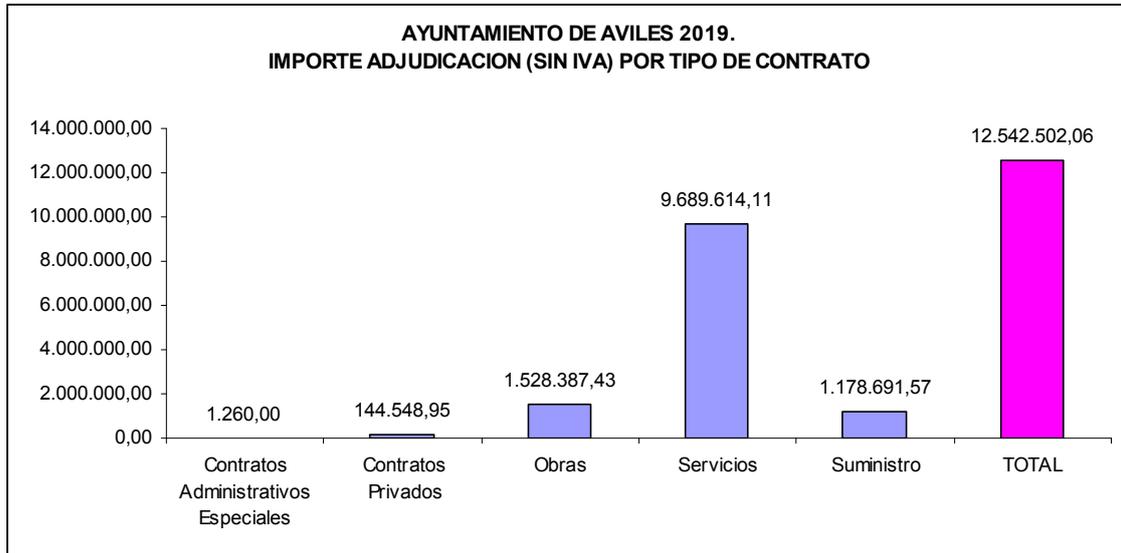
Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

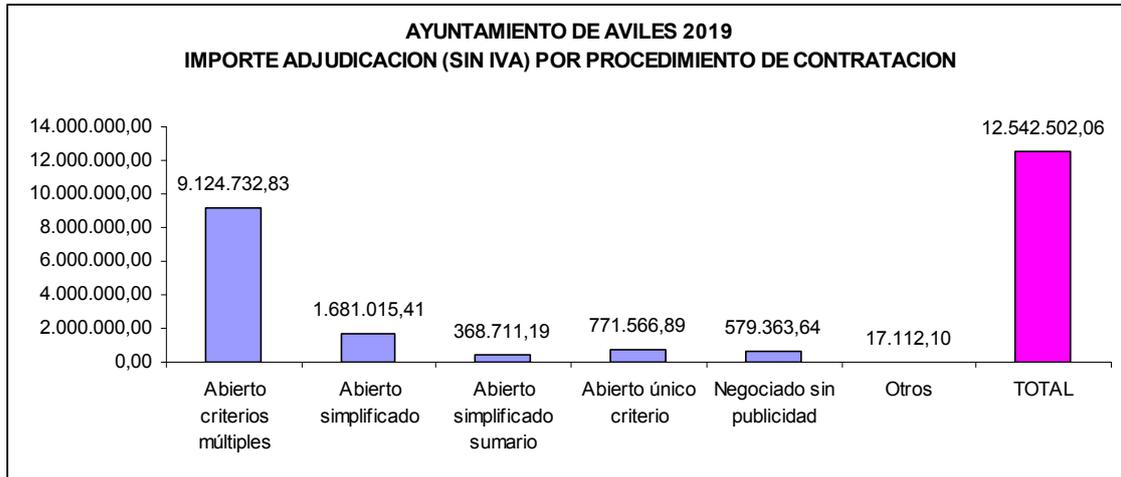
Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26



23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO (MEM18)

Ver listado en estados contables

24. INFORMACION PRESUPUESTARIA (MEN 24)

Los listados extraídos de la contabilidad correspondientes a la nota 24 se anexan en Su totalidad como anexos a este documento

24.INFORMACION PRESUPUESTARIA		
24.	Ejercicio corriente.	
24.1.A.	Presupuesto de gastos.	
24.1.A.1.	Modificaciones de crédito.	MEM20.1.A1
24.1.A.2.	Remanentes de crédito.	MEM201A2_2018
24.1.A.3.	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.	MEM201A4_2018
24.1.B.	Presupuesto de ingresos.	
24.1.B.1.	Proceso de gestión.	
24.1.B.1.A.	Derechos Anulados	MEM20.1.B1A
24.1.B.1.B.	Derechos Cancelados	MEM20.1.B1B
24.1.B.1.C.	Recaudación Neta	MEM20.1.B1C
24.1.B.2.	Devoluciones de ingresos.	MEM20.1.B2
24.1.B.3.	Compromisos de ingresos.	MEM20.1.B3
24.2	Ejercicios cerrados.	
2.421	Obligaciones de presupuestos cerrados.	MEM20.2A
2.422	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	
24.2.2.A	Derechos Pendientes de Cobro Totales	MEM24.2.2A

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

24.2.2.B	Derechos Anulados	MEM24.2.2B
24.2.2.C	Derechos Cancelados	MEM20.2.B2
2.423	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.	MEM20.2C_2019
24.3	Ejercicios posteriores.	
24.3.A.	Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	MEM20.3A
24.3.B.	Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	MEM20.3B
24.4	Ejecución de proyectos de gastos.	
24.4.1	Resumen de ejecución	MEM201.A3_2019
24.4.2	Anualidades pendientes	MEM24.4.2
24.5	Gastos con financiación afectada.	MEM2041_2018
24.6	Remanente de tesorería.	MEM20.5
24.7	Acreedores por operaciones devengadas	MEM24.7

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés del ejercicio 2019 fue aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada 27 de Diciembre de 2018, realizándose su publicación definitiva en BOPA nº 27 de 7 de Febrero de 2019, con un importe inicial para el Ayuntamiento de 69.378.546,00€, en sus Estados de Gastos e Ingresos.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Modificaciones de Crédito

Durante su ejecución el Presupuesto del Ayuntamiento de Avilés ha sufrido modificaciones por importe neto de 14.694.250,47 €, lo que ha originado un montante definitivo de 84.072.796,47€ en el Estado de Gastos. Tales modificaciones han sido de la siguiente naturaleza:

TIPO DE MODIFICACION	IMPORTE €
Créditos extraordinarios	2.707.000,00
Suplementos de crédito	1.404.386,49
Ampliaciones de crédito	10.681,72
Transferencias de crédito	2.979.154,62
Incorporación de Remanentes	6.235.391,56
Créditos Generados por nuevos o mayores ingresos	4.336.790,70
Bajas por anulación	0,00
Ajustes por prórroga	0,00
Total modificaciones neto	14.694.250,47

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Modificaciones por Capítulos

Capítulo	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	OR	% Ejecución
1. Personal	23.328.513,00	-254.773,78	23.073.739,22	21.438.472,36	92,91
2. G. Corriente ByS	25.888.755,00	1.312.169,49	27.200.924,49	24.346.421,91	89,51
3. Gastos financieros	60.075,00	15.000,00	75.075,00	70.556,47	93,98
4. Transf. corrientes	11.523.824,00	660.110,37	12.183.934,37	11.748.359,06	96,43
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
6. Inversiones	3.959.358,00	10.926.741,09	14.886.099,09	4.180.101,74	28,08
7. Transf. Capital	368.021,00	645.616,81	1.013.637,81	636.564,73	62,80
8. Act. Financieros	170.000,00	0,00	170.000,00	114.000,00	67,06
9. Pasivos Financieros	3.780.000,00	1.389.386,49	5.169.386,49	5.046.702,90	97,63
Total	69.378.546,00	14.694.250,47	84.072.796,47	67.581.179,17	80,38

Capítulo	Total	Créd. Extraordinarios	Trans. Positivas	Trans. Negativas	Incorpor. Remanentes	Créd. Generados	Suplementos Crédito	Ampliaciones Crédito
1.	-254.773,78	0,00	1.085.350,64	1.369.151,92	13.410,00	15.137,50	0,00	480,00
2.	1.312.169,49	0,00	932.977,69	746.627,61	363.839,22	751.778,47	0,00	10.201,72
3.	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	660.110,37	0,00	260.890,66	249.060,46	49.885,17	598.395,00	0,00	0,00
5.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	10.926.741,09	2.707.000,00	346.242,72	599.314,63	5.501.333,27	2.971.479,73	0,00	0,00
7.	645.616,81	0,00	338.692,91	0,00	306.923,90	0,00	0,00	0,00
8.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.	1.389.386,49	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	1.404.386,49	0,00
Total	14.694.250,47	2.707.000,00	2.979.154,62	2.979.154,62	6.235.391,56	4.336.790,70	1.404.386,49	10.681,72

Modificaciones por Grupo de Programas

G.Pro	Descripción	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	ORN	% Ejecución
011	Deuda Pública	3.840.075,00	1.404.386,49	5.244.461,49	5.117.259,37	97,57
130	AG Seguridad y Prot. Civil	115.951,00	-50.092,69	65.858,31	44.053,87	66,89
132	Seguridad y Orden Público	1.665.397,00	-130.226,27	1.535.170,73	1.300.953,69	84,74
133	Ordenación Tráfico y estacionamiento	4.079.544,00	-201.829,34	3.877.714,66	3.304.624,40	85,22
135	Protección Civil	78.998,00	-5.892,97	73.105,03	54.964,23	75,19
136	Prevención,extinción incendios	1.173.304,00	0,00	1.173.304,00	1.118.048,13	95,29
150	AG Vivienda y Urbanismo	1.007.318,00	791.820,90	1.799.138,90	1.638.678,07	91,08
151	Urbanismo	934.514,00	25.318,62	959.832,62	892.610,07	93,00
152	Vivienda	201.586,00	263.522,27	465.108,27	0,00	0,00
153	Vías Públicas	2.984.750,00	4.192.310,98	7.177.060,98	2.975.413,05	41,46
161	Abastecimiento agua potable	334.384,00	-41.800,00	292.584,00	290.446,77	99,27
162	Recogida, gestión, trat.residuos	2.709.125,00	651.470,00	3.360.595,00	3.210.668,81	95,54
163	Limpieza viaria	3.540.338,00	-27.230,00	3.513.108,00	3.424.180,05	97,47

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

164	Cementerios	262.425,00	22.500,00	284.925,00	279.585,54	98,13
165	Alumbrado	1.447.520,00	708.500,00	2.156.020,00	1.205.487,31	55,91
171	Parques/Jardines	3.082.066,00	937.883,07	4.019.949,07	2.402.855,12	59,77
172	Protec.mejora m.ambiente	277.040,00	-22.900,00	254.140,00	236.300,96	92,98
231	As.social primaria	8.553.702,00	968.899,78	9.522.601,78	9.101.756,28	95,58
241	Fomento empleo	1.812.287,00	37.263,60	1.849.550,60	1.385.369,11	74,90
311	Protección salubridad	226.592,00	122.695,95	349.287,95	349.101,20	99,95
320	AG Educación	269.406,00	0,00	269.406,00	186.406,89	69,19
323	Funcionamiento centros	1.867.525,00	-46.925,95	1.820.599,05	1.357.200,29	74,55
326	Serv. complementarios educación	1.358.710,00	302.451,63	1.661.161,63	1.451.389,57	87,37
327	Fomento convivencia ciudadana	112.000,00	0,00	112.000,00	103.653,92	92,55
330	AG Cultura	3.765.507,00	226.682,91	3.992.189,91	3.992.189,91	100,00
334	Promoción cultural	1.472.597,00	134.956,09	1.607.553,09	1.530.942,46	95,23
337	Instalaciones ocupación t.libre	75.000,00	-47.936,00	27.064,00	27.063,95	100,00
338	Fiestas y festejos	1.122.376,00	88.936,00	1.211.312,00	1.209.781,15	99,87
340	AG Deportes	3.630.794,00	78.000,00	3.708.794,00	3.708.794,00	100,00
431	Comercio	305.333,00	0,00	305.333,00	304.889,00	99,85
432	Inform. Promoción turística	587.238,00	90.000,00	677.238,00	576.355,99	85,10
433	Des.empresarial	414.649,00	77.886,63	492.535,63	415.480,64	84,36
439	Otras actuaciones sectoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441	Transporte viajeros	642.300,00	51.999,99	694.299,99	545.185,28	78,52
454	Caminos vecinales	186.150,00	180.000,00	366.150,00	59.613,55	16,28
491	Soc.información	303.542,00	1.024.000,00	1.327.542,00	182.163,50	13,72
493	Protección consumidores	180.165,00	-8.295,72	171.869,28	166.534,94	96,90
912	Org.Gobierno	1.529.634,00	210.490,77	1.740.124,77	1.593.608,39	91,58
920	Ad.General	6.484.443,00	100.497,57	6.584.940,57	5.930.526,37	90,06
922	Coordinación institucional ent.locales	372.359,00	3.424,47	375.783,47	368.254,03	98,00
924	Participación ciudadana	548.579,00	28.774,27	577.353,27	526.216,52	91,14
925	Atención ciudadanos	298.977,00	-28.427,38	270.549,62	252.763,10	93,43
931	Pol.económica y fiscal	2.680.174,00	-114.646,83	2.565.527,17	2.086.377,70	81,32
932	Gest. Sistema tributario	274.170,00	30.000,00	304.170,00	297.094,21	97,67
933	Gest.patrimonio	1.289.432,00	2.665.781,63	3.955.213,63	1.108.064,56	28,02
934	Gestión deuda y tesorería	1.280.570,00	0,00	1.280.570,00	1.268.273,22	99,04
Total		69.378.546,00	14.694.250,47	84.072.796,47	67.581.179,17	80,38

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En 2019 se reconocieron obligaciones por un importe de 67.581.179,17€, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto del 80,38% (un 2,73% inferior que en 2018). El gasto público por habitante fue de 864,41€. Las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio ascendieron a 3.374.580,46€, un 4,99% sobre el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento: INT14I0184 Expediente: AYT/1861/2020 Fecha Documento: 09-06-2020

Código de Verificación:

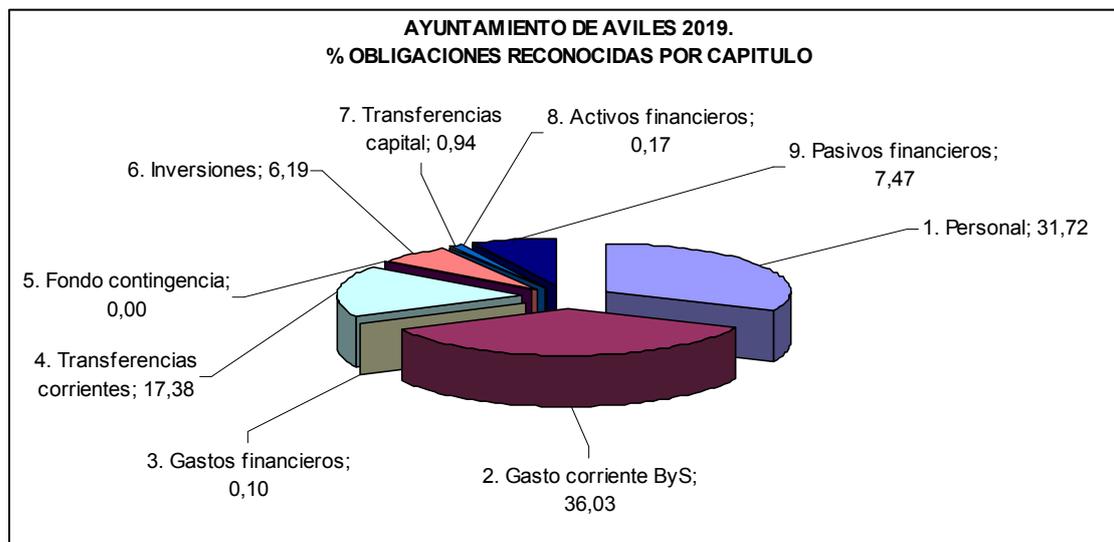


6Y6Z61716S3Q441K1D26

Gastos Por Capítulos

Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
1. Personal	23.073.739,22	21.438.472,36	21.070.750,71	367.721,65	92,91	274,21
2. G. Corriente ByS	27.200.924,49	24.346.421,91	23.823.853,50	522.568,41	89,51	311,41
3. Gastos financieros	75.075,00	70.556,47	49.379,37	21.177,10	93,98	0,90
4. Transf. corrientes	12.183.934,37	11.748.359,06	10.947.848,89	800.510,17	96,43	150,27
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones	14.886.099,09	4.180.101,74	2.788.181,52	1.391.920,22	28,08	53,47
7. Transf. Capital	1.013.637,81	636.564,73	365.881,82	270.682,91	62,80	8,14
8. Act Financieros	170.000,00	114.000,00	114.000,00	0,00	67,06	1,46
9. Pasivos Financieros	5.169.386,49	5.046.702,90	5.046.702,90	0,00	97,63	64,55
Total	84.072.796,47	67.581.179,17	64.206.598,71	3.374.580,46	80,38	864,41

Tal y como muestra el siguiente gráfico el mayor porcentaje de los gastos se destinaron a gasto corriente en bienes y servicios (36,03) seguido de personal (31,72) y transferencias corriente (17,38)



A continuación se detalla la evolución del porcentaje de obligaciones reconocidas por capítulo, operaciones financieras y no financieras y su peso sobre el total presupuestario entre los años 2016 y 2019.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				% SOBRE TOTAL			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1.Personal	20.084.540,39	19.524.943,28	20.182.105,87	21.438.472,36	32,59	30,02	31,06	31,72
2.G.C.Bienes y servicios	22.011.705,12	22.683.502,30	23.153.924,99	24.346.421,91	35,71	34,88	35,63	36,03
3.G.Financieros	107.507,01	144.259,72	97.996,19	70.556,47	0,17	0,22	0,15	0,10
4.Transf.corrientes	10.157.099,39	11.426.273,56	11.514.286,69	11.748.359,06	16,48	17,57	17,72	17,38
5. Fondo contingencia	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	52.360.851,91	53.778.978,86	54.948.313,74	57.603.809,80	84,96	82,70	84,57	85,24
6.Inversiones	3.286.108,73	2.394.996,43	5.788.611,38	4.180.101,74	5,33	3,68	8,91	6,19
7.Transf.capital	1.080.213,30	491.457,31	262.353,47	636.654,73	1,75	0,76	0,40	0,94
GASTOS DE CAPITAL	4.366.322,03	2.886.453,74	6.050.964,85	4.816.756,47	7,08	4,44	9,31	7,13
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.727.173,94	56.665.432,60	60.999.278,59	62.420.566,27	92,04	87,14	93,88	92,36
8.Act.financieros	138.000,00	125.500,00	150.000,00	114.000,00	1,72	1,52	0,23	0,17
9.Pasiv.financieros	4.766.995,88	8.239.410,46	3.827.177,30	5.046.702,90	7,73	12,67	5,89	7,47
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.904.995,88	8.364.910,46	3.977.177,30	5.160.702,90	7,96	12,86	6,12	7,64
TOTAL	61.632.169,82	65.030.343,06	64.976.455,89	67.581.269,17	100,00	100,00	100,00	100,00

A continuación se incluye el desglose de gasto por grupo de programas, artículos y clasificación orgánica.

Gasto por Grupo de Programas

G.Pro	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
11	Deuda Pública	5.244.461,49	5.117.259,37	5.096.082,27	21.177,10	97,57	65,45
130	AG Seguridad y Prot. Civil	65.858,31	44.053,87	43.830,99	222,88	66,89	0,56
132	Seguridad y Orden Público	1.535.170,73	1.300.953,69	1.277.284,11	23.669,58	84,74	16,64
133	Ordenación Tráfico y estac.	3.877.714,66	3.304.624,40	3.247.867,05	56.757,35	85,22	42,27
135	Protección Civil	73.105,03	54.964,23	53.986,50	977,73	75,19	0,70
136	Prev. ...extinción incendios	1.173.304,00	1.118.048,13	1.118.048,13	0,00	95,29	14,30
150	AG Vivienda y Urbanismo	1.799.138,90	1.638.678,07	844.492,62	794.185,45	91,08	20,96
151	Urbanismo	959.832,62	892.610,07	863.275,78	29.334,29	93,00	11,42
152	Vivienda	465.108,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	Vías Públicas	7.177.060,98	2.975.413,05	2.945.883,99	29.529,06	41,46	38,06
161	Abastecim. agua potable	292.584,00	290.446,77	288.366,02	2.080,75	99,27	3,72
162	Recogida, gestión, trat.residuos	3.360.595,00	3.210.668,81	2.432.731,34	777.937,47	95,54	41,07
163	Limpieza viaria	3.513.108,00	3.424.180,05	3.137.407,18	286.772,87	97,47	43,80
164	Cementerios	284.925,00	279.585,54	273.443,77	6.141,77	98,13	3,58
165	Alumbrado	2.156.020,00	1.205.487,31	1.203.124,39	2.362,92	55,91	15,42
171	Parques/Jardines	4.019.949,07	2.402.855,12	2.395.022,37	7.832,75	59,77	30,73
172	Protec.mejora m.ambiente	254.140,00	236.300,96	232.288,96	4.012,00	92,98	3,02
231	As.social primaria	9.522.601,78	9.101.756,28	8.979.715,92	122.040,36	95,58	116,42

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

241	Fomento empleo	1.849.550,60	1.385.369,11	1.368.140,10	17.229,01	74,90	17,72
311	Protección salubridad	349.287,95	349.101,20	349.101,20	0,00	99,95	4,47
320	AG Educación	269.406,00	186.406,89	185.315,73	1.091,16	69,19	2,38
323	Funcionamiento centros	1.820.599,05	1.357.200,29	1.344.390,15	12.810,14	74,55	17,36
326	Serv. Complem. educación	1.661.161,63	1.451.389,57	1.430.977,61	20.411,96	87,37	18,56
327	Fom. convivencia ciudadana	112.000,00	103.653,92	103.653,92	0,00	92,55	1,33
330	AG Cultura	3.992.189,91	3.992.189,91	3.418.018,95	574.170,96	100,00	51,06
334	Promoción cultural	1.607.553,09	1.530.942,46	1.513.815,46	17.127,00	95,23	19,58
337	Instalac. ocupación t.libre	27.064,00	27.063,95	20.563,95	6.500,00	100,00	0,35
338	Fiestas y festejos	1.211.312,00	1.209.781,15	1.203.528,60	6.252,55	99,87	15,47
340	AG Deportes	3.708.794,00	3.708.794,00	3.327.556,90	381.237,10	100,00	47,44
431	Comercio	305.333,00	304.889,00	304.797,52	91,48	99,85	3,90
432	Inform. Promoción turística	677.238,00	576.355,99	564.317,78	12.038,21	85,10	7,37
433	Des.empresarial	492.535,63	415.480,64	378.581,28	36.899,36	84,36	5,31
439	Otras actuaciones sectoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00
441	Transporte viajeros	694.299,99	545.185,28	545.185,28	0,00	78,52	6,97
454	Caminos vecinales	366.150,00	59.613,55	59.613,55	0,00	16,28	0,76
491	Soc.información	1.327.542,00	182.163,50	181.458,52	704,98	13,72	2,33
493	Protección consumidores	171.869,28	166.534,94	160.813,65	5.721,29	96,90	2,13
912	Org.Gobierno	1.740.124,77	1.593.608,39	1.566.344,76	27.263,63	91,58	20,38
920	Ad.General	6.584.940,57	5.930.526,37	5.879.782,18	50.744,19	90,06	75,86
922	Coord institucional ent.locales	375.783,47	368.254,03	365.133,92	3.120,11	98,00	4,71
924	Participación ciudadana	577.353,27	526.216,52	520.311,34	5.905,18	91,14	6,73
925	Atención ciudadanos	270.549,62	252.763,10	247.515,29	5.247,81	93,43	3,23
931	Pol.económica y fiscal	2.565.527,17	2.086.377,70	2.071.035,09	15.342,61	81,32	26,69
932	Gest. Sistema tributario	304.170,00	297.094,21	291.674,06	5.420,15	97,67	3,80
933	Gest.patrimonio	3.955.213,63	1.108.064,56	1.108.064,56	0,00	28,02	14,17
934	Gestión deuda y tesorería	1.280.570,00	1.268.273,22	1.264.055,97	4.217,25	99,04	16,22
Total		84.072.796,47	67.581.179,17	64.206.598,71	3.374.580,46	80,38	864,41

Gasto por artículos

Art	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
10	Org.gob y personal direct	499.320,91	496.569,32	496.569,32	0,00	99,45	6,35
11	Personal eventual	405.362,90	303.690,05	303.690,05	0,00	74,92	3,88
12	Personal funcionario	10.124.964,16	9.161.648,99	9.161.648,99	0,00	90,49	117,18
13	Laboral fijo	4.529.319,85	4.363.751,88	4.363.751,88	0,00	96,34	55,82
14	Otro personal	120.974,93	78.413,77	78.413,77	0,00	64,82	1,00
15	Incentivos al rendimiento	1.861.227,72	1.859.755,02	1.859.755,02	0,00	99,92	23,79
16	Cuotas y prestac sociales	5.532.568,75	5.174.643,33	4.806.921,68	367.721,65	93,53	66,19
20	Arrendamientos y cánones	289.341,40	256.040,96	256.040,96	0,00	88,49	3,27
21	Reparaciones ,mant y conservación	3.216.883,72	3.247.854,55	3.245.837,07	2.017,48	100,96	41,54
22	Material, sumistros y otros	23.461.668,46	20.626.631,21	20.106.176,67	520.454,54	87,92	263,83
23	Indemnizaciones	233.030,91	215.895,19	215.798,80	96,39	92,65	2,76
31	Int.Préstamos	42.075,00	37.556,47	37.556,47	0,00	89,26	0,48

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

35	Int.demora y otros g.financ	33.000,00	33.000,00	11.822,90	21.177,10	100,00	0,42
41	A OAAA de la EL	7.438.301,00	7.438.301,00	6.745.575,85	692.725,15	100,00	95,14
44	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	363.790,00	259.699,25	228.114,23	31.585,02	71,39	3,32
45	A CCAA	81.000,00	80.999,90	80.999,90	0,00	100,00	1,04
46	A Entidades locales	650.031,00	506.873,46	506.873,46	0,00	77,98	6,48
47	A Emmpresas privadas	64.900,00	64.900,00	64.900,00	0,00	100,00	0,83
48	A FAESFL	3.379.688,37	3.191.361,45	3.115.161,45	76.200,00	94,43	40,82
49	Al exterior	206.224,00	206.224,00	206.224,00	0,00	100,00	2,64
50	Fondo Contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Inv. Nueva bienes uso gral e infra	2.173.009,44	1.414.859,77	636.446,74	778.413,03	65,11	18,10
61	Inv.Repos bienes uso gral e infr	6.098.878,22	919.146,96	919.146,96	0,00	15,07	11,76
62	Inv. Nueva func.servicios	2.893.680,29	984.151,13	370.643,94	613.507,19	34,01	12,59
63	Inv.repos func servicios	3.519.990,14	854.403,16	854.403,16	0,00	24,27	10,93
64	Inv.inmateriales	200.541,00	7.540,72	7.540,72	0,00	3,76	0,10
69	Inv.Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	A OAAA de la EL	262.682,91	262.682,91	0,00	262.682,91	100,00	3,36
74	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A CCAA	166.718,63	156.754,31	156.754,31	0,00	94,02	2,00
76	A Entidades Locales	109.128,00	109.127,51	109.127,51	0,00	100,00	1,40
78	A Familias e inst. sin lucro	475.108,27	108.000,00	100.000,00	8.000,00	22,73	1,38
79	Al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Concesión préstamos fuera S.P.	150.000,00	114.000,00	114.000,00	0,00	76,00	1,46
85	Adquisición de acciones y Participaciones del sector público	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Amortización préstamos	5.169.386,49	5.046.702,90	5.046.702,90	0,00	97,63	64,55
Total general		78.178.767,32	84.072.796,47	67.581.179,17	64.206.598,71	3.374.580,46	80,38

Gasto por Clasificación Orgánica

Org.	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
010	Alcaldía	5.209.451,72	4.952.019,32	4.886.255,49	65.763,83	95,06	63,34
111	Recursos Humanos	6.500.235,48	5.023.004,34	4.986.196,01	36.808,33	77,27	64,25
121	Policía Local	1.716.029,04	1.386.419,81	1.362.527,35	23.892,46	80,79	17,73
131	Hacienda y Rec.Económicos	8.877.546,52	7.913.671,56	7.866.358,32	47.313,24	89,14	101,22
141	Urbanismo e Infraestructuras	1.959.472,49	1.734.115,15	1.689.008,44	45.106,71	88,50	22,18
142	Vivienda	163.522,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Cultura y Deporte	10.366.067,63	10.328.701,69	9.345.568,96	983.132,73	99,64	132,11
161	M.Ambiente y Serv. Urbanos	32.754.456,34	21.531.855,70	19.578.946,52	1.952.909,18	65,74	275,41
171	Bienestar Social	16.526.014,98	14.711.391,60	14.491.737,62	219.653,98	89,02	188,17
Total		84.072.796,47	67.581.179,17	64.206.598,71	3.374.580,46	80,38	864,41

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El importe total del presupuesto de ingresos por capítulo inicialmente aprobado ascendió a 69.378.546,00 euros. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por importe de 14.694.250,47 euros (21,18% de las previsiones iniciales), que dieron lugar a unas previsiones totales por valor de 84.072.796,47 euros. Se reconocieron derechos por un importe de 74.454.822,16 euros, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 88,56%. El ingreso público por habitante fue de 952,33 euros. El total de derechos pendientes de cobro al final del ejercicio fueron 2.965.785,13 euros, que supone un 3,98% del total de derechos reconocidos durante el ejercicio. El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro sobre el total reconocido se encuentra en el capítulo 3 (66,37%).

Ingresos por capítulos

Tal como refleja la siguiente tabla y gráfico, los ingresos obtenidos fueron fundamentalmente provenientes de impuestos directos (42,57%), transferencias corrientes (32,82%) y tasas y precios públicos (13,00%).

	Prev.Inicial	Modif.	Pre.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejec	Ingreso/ Habitante
1. Impuestos Directos	27.949.546,00	0,00	27.949.546,00	31.693.962,96	31.693.962,96	0,00	113,40	405,39
2. Impuestos indirectos	2.814.974,00	0,00	2.814.974,00	2.893.331,53	2.729.076,52	164.255,01	102,78	37,01
3. Tasas y Otros ingresos	9.924.197,00	10.201,72	9.934.398,72	9.682.682,14	7.714.174,47	1.968.507,67	97,47	123,85
4. Transf. Corrientes	23.796.829,00	1.874.880,12	25.671.709,12	24.436.126,13	23.755.009,05	681.117,08	95,19	312,55
5. Ingresos patrimoniales	443.000,00	0,00	443.000,00	454.902,81	302.997,44	151.905,37	102,69	5,82
6. Enajenac. Inversiones Reales	500.000,00	124.636,17	624.636,17	710.665,28	710.665,28	0,00	113,77	9,09
7. Transf. Capital	0,00	1.871.295,36	1.871.295,36	457.695,36	457.695,36	0,00	24,46	5,85
8. Activos Financieros	150.000,00	6.434.566,08	6.584.566,08	145.455,95	145.455,95	0,00	2,21	1,86
9. Pasivos Financieros	3.800.000,00	4.378.671,02	8.178.671,02	3.980.000,00	3.980.000,00	0,00	48,66	50,91
Total	69.378.546,00	14.694.250,47	84.072.796,47	74.454.822,16	71.489.037,03	2.965.785,13	88,56	952,33

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Código de Verificación:

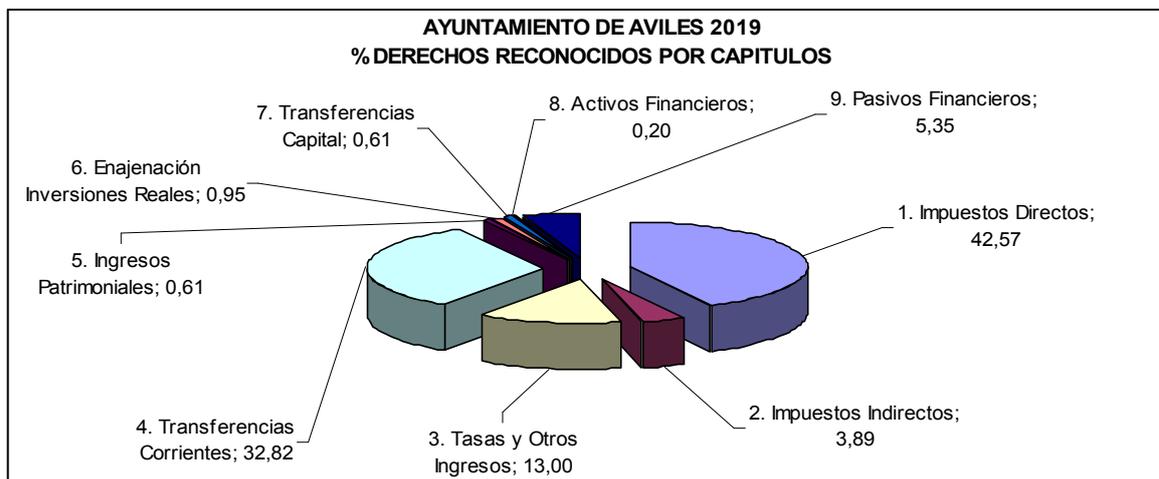


6Y6Z61716S3Q441K1D26

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020



La siguiente tabla muestra el detalle de derechos reconocidos por capítulo para el periodo 2016-2019.

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS				% SOBRE TOTAL			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1. Imp. Directos	27.538.148,49	27.518.323,17	28.132.755,49	31.693.962,96	42,34	42,95	40,86	42,57
2. Imp. Indirectos	2.606.145,48	2.850.408,09	3.345.296,42	2.893.331,53	4,01	4,45	4,86	3,89
3. Tasas y Otros ingresos	9.728.295,96	6.817.295,11	9.263.408,91	9.682.682,14	14,96	10,64	13,45	13,00
4. Transf. Corrientes	22.249.062,47	24.021.104,17	24.651.388,59	24.436.126,13	34,20	37,49	35,80	32,82
5. Ing. Patrimoniales	572.367,49	409.690,91	561.555,23	454.902,81	0,88	0,60	0,82	0,61
INGRESOS CORRIENTES	62.694.019,89	61.616.821,45	65.954.404,64	69.161.005,57	96,38	96,17	95,79	92,89
6. Enajenac. Inversiones Reales	0,00	377.555,00	166.596,84	710.665,28	0,00	0,59	0,24	0,95
7. Transf. Capital	250.000,00	139.165,80	0,00	457.695,36	0,38	0,23	0,00	0,61
INGRESOS CAPITAL	250.000,00	516.720,80	166.596,84	1.168.360,64	0,38	0,81	0,24	1,57
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	62.944.019,89	62.133.542,25	66.121.001,48	70.329.366,21	96,76	96,97	96,03	94,46
8. Act. Financieros	141.748,88	140.001,20	148.059,58	145.455,95	0,22	0,23	0,22	0,20
9. Pas. Financieros	1.961.332,60	1.800.000,00	2.586.200,00	3.980.000,00	3,02	2,93	3,76	5,35
INGRESOS FINANCIEROS	2.103.081,48	1.940.001,20	2.734.259,58	4.125.455,95	3,23	3,03	3,97	5,54
TOTAL	65.047.101,37	64.073.543,45	68.855.261,06	74.454.822,16	100,00	100,00	100,00	100,00

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Ingresos por Artículos

Artículo	Prev.Inicial	Modif	Prev.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejecución	Ing/habitante
10.Sobre la renta	1.585.646,00	0,00	1.585.646,00	1.562.199,48	1.562.199,48	0,00	98,52	19,98
11.Sobre el capital	22.646.900,00	0,00	22.646.900,00	27.491.465,53	27.491.465,53	0,00	121,39	351,63
13.Act.económicas	3.717.000,00	0,00	3.717.000,00	2.640.297,95	2.640.297,95	0,00	71,03	33,77
21.Sobre el consumo	1.484.547,00	0,00	1.484.547,00	1.463.645,85	1.463.645,85	0,00	98,59	18,72
22.Sobre consumos especiales	510.427,00	0,00	510.427,00	407.622,54	407.622,54	0,00	79,86	5,21
29.Otros indirectos	820.000,00	0,00	820.000,00	1.022.063,14	857.808,13	164.255,01	124,64	13,07
30.Tasas ser.públicos básicos	3.570.400,00	0,00	3.570.400,00	3.925.921,71	2.760.159,24	1.165.762,47	109,96	50,22
32.Tasas act.competencia local	979.000,00	0,00	979.000,00	1.027.999,49	867.765,99	160.233,50	105,01	13,15
33.Tasas dominio público	2.706.797,00	0,00	2.706.797,00	1.902.261,31	1.509.146,64	393.114,67	70,28	24,33
34.Precios públicos	870.000,00	0,00	870.000,00	919.678,60	862.090,79	57.587,81	105,71	11,76
36.Ventas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38.Reintegros	103.000,00	0,00	103.000,00	193.656,72	118.697,97	74.958,75	188,02	2,48
39.Otros ingresos	1.694.000,00	10.201,72	1.704.201,72	1.713.164,31	1.596.313,84	116.850,47	100,53	21,91
41.De OOAA de la Ent.Local	0,00	318.186,34	318.186,34	318.186,34	318.186,34	0,00	100,00	4,07
42.De la A.Gral del Estado	17.925.200,00	93.691,65	18.018.891,65	17.592.271,00	17.592.271,00	0,00	97,63	225,02
45.De CCAA	5.608.629,00	588.471,35	6.197.100,35	6.279.893,48	5.611.938,20	667.955,28	101,34	80,32
46.De Entidades Locales	0,00	480,00	480,00	3.411,30	3.411,30	0,00	710,69	0,04
47.De Empresa Privadas	252.000,00	0,00	252.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	79,37	2,56
48.De familias e ISL	11.000,00	0,00	11.000,00	24.604,53	11.442,73	13.161,80	223,68	0,31
49.Del Exterior	0,00	874.050,78	874.050,78	17.759,48	17.759,48	0,00	2,03	0,23
51.Interés ptmos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52.Intereses depósitos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.Dividendos y participaciones	130.000,00	0,00	130.000,00	146.146,33	146.146,33	0,00	112,42	1,87
54.Renta bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	362,03	362,03	0,00	0,00	0,00
55.Concesiones	267.000,00	0,00	267.000,00	300.072,55	148.167,18	151.905,37	112,39	3,84
59.Otros ing.patrimoniales	40.000,00	0,00	40.000,00	8.321,90	8.321,90	0,00	20,80	0,11

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Código de Verificación:

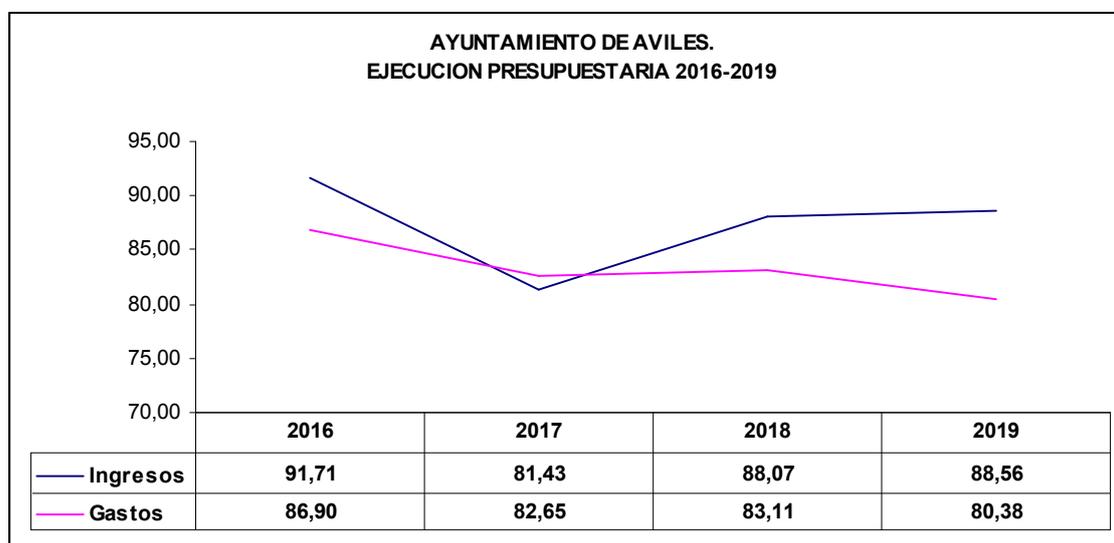


6Y6Z61716S3Q441K1D26

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

60.De terrenos	200.000,00	0,00	200.000,00	51.364,00	51.364,00	0,00	25,68	0,66
61.De invers.reales	300.000,00	124.636,17	424.636,17	659.301,28	659.301,28	0,00	155,26	8,43
72. De Admon General Estado	0,00	457.695,36	457.695,36	457.695,36	457.695,36	0,00	100,00	5,85
75.De CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79.Del Exterior	0,00	1.413.600,00	1.413.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83.Reintegro préstamos	150.000,00	0,00	150.000,00	145.455,95	145.455,95	0,00	96,97	1,86
85.Enajenación acciones y participaciones s.público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87.Remanente Tesorería	0,00	6.434.566,08	6.434.566,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91.Pasivos Financieros	3.800.000,00	4.378.671,02	8.178.671,02	3.980.000,00	3.980.000,00	0,00	48,66	50,91
Total	69.378.546,00	14.694.250,47	84.072.796,47	74.454.822,16	71.489.037,03	2.965.785,13	88,56	952,33

Por último, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para el periodo 2016-2019 que refleja en cuanto a gastos un aumento progresivo de la inejecución en este periodo frente a los ingresos donde tras un descenso entre 2016 y 2017 se aprecia un repunte en cuanto a su ejecución.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

Remanente Líquido de Tesorería y Evolución

		IMPORTES 2018	IMPORTES 2019
1 (+)	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	9.164.569,35	14.348.072,32
2 (+)	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO:	10.309.266,19	10.108.765,10
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE	3.969.792,64	2.965.785,13
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PTOS. CERRADOS	5.819.639,28	6.623.145,70
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	519.834,27	519.834,27
3 (-)	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO:	4.911.080,06	5.296.338,49
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE	3.059.148,98	3.374.580,46
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PTOS. CERRADOS	340.113,40	340.613,40
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.511.817,68	1.581.144,63
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.727.996,67	-592.453,31
	MENOS INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	1.727.996,67	596.840,66
	-MENOS PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	4.387,35
I	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	12.834.758,81	18.568.045,62
II	-MENOS SALDOS DE DUDOSO COBRO	4.010.260,23	-4.376.281,58
III	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA/EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	3.103.925,43	2.380.486,00
IV	RT GASTOS GENERALES (I-II-III)	5.720.573,15	11.811.278,04

De acuerdo con el artículo 103 del RD 500/90, el Remanente de Tesorería se cuantificará deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su determinación se deberán tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la Entidad local. El cálculo de la dotación de los saldos de los derechos de difícil o imposible recaudación, a deducir de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, se hace de conformidad con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, conforme a los siguientes criterios mínimos:

- Dos ejercicios anteriores a la Liquidación 25%
- Ejercicio tercero anterior a la Liquidación 50%
- Ejercicios cuarto y quinto anteriores a la Liquidación 75%
- Restantes ejercicios anteriores, minoración de un 100%

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS (MEN 25)

La evolución en la ejecución del Presupuesto corriente para el año 2019 es la que se indica y conforme los Indicadores que determina la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local cuya entrada en vigor se produjo el 01/01/2015 y sería la siguiente:

25.A. Indicadores financieros y patrimoniales

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
14.348.072,32	9.841.104,75	1,46

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
10.108.765,10	14.348.072,32	9.841.104,75	2,49

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
20.371.193,64	9.841.104,75	2,07

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
9.841.104,75	26.703.449,78	78182	467,43

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
9.841.104,75	26.703.449,78	110.162.885,99	0,25

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
9.841.104,75	26.703.449,78	0,37

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
26.703.449,78	10.129.049,76	9.841.104,75	3,61

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
298.051.003,85	25.556.268,20	11,66

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
904.448.012,46	6.816.031,00	132,69

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
68.581.479,43	0,61	0,36	0,01	0,02

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
58.269.992,51	0,37	0,21	0,00	0,42

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
58.269.992,51	68.581.479,43	0,85

25.B Indicadores Presupuestarios

Del Presupuesto Corriente

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS, CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,80	67.581.179,17	84.072.796,47

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,95	64.206.598,71	67.581.179,17

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
864,41	67.581.179,17	78.182

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
61,61	4.816.666,47	78.182

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

ESFUERZO INVERSOR=OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,07	4.816.666,47	67.581.179,17

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO= DERECHOS RECONOCIDOS NETOS,PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,89	74.454.822,16	84.072.796,47

REALIZACIÓN DE COBROS=RECAUDACIÓN NETA,DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,96	71.489.037,03	74.454.822,16

AUTONOMÍA=DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII/ DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES y transferencias recibidas)		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,88	65.536.453,42	74.454.822,16

AUTONOMÍA FISCAL=DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,56	41.443.477,00	74.454.822,16

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE =RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO, Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
100,83	7.882.846,13	78.182

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

De Presupuestos Cerrados

REALIZACIÓN DE PAGOS =PAGOS /SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,90	3.046.322,49	3.386.935,89

REALIZACIÓN DE COBROS=COBROS,SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,23	2.013.603,55	8.638.543,15

26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES (MEN 26)

Según la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. "Información sobre el coste de las actividades" y 27. "Indicadores de gestión" se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Siguiendo la norma anterior, para la confección de la información a que se refieren las citadas notas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los documentos "Principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Igualmente, para la elaboración de la información tanto de la nota 26 como 27 se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria de la Orden.

Con objeto dar cumplimiento a la citada normativa, se ha procedido al diseño e implantación de un modelo de cálculo del coste de los servicios e indicadores del Ayuntamiento Avilés y sus Organismos Autónomos que ha derivado en la puesta en marcha de un modelo y herramienta informática denominada Mapa Inteligente de Actividades Finalistas (MICAFA). Derivados de estos trabajos, se presenta como anexo a esta memoria la información relativa al último ejercicio calculado para esta entidad, 2019, cuyos puntos relativos a la nota 26 incluyen la siguiente información:



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento INT14I0184	Expediente AYT/1861/2020	Fecha Documento 09-06-2020
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

1. Resumen General de Costes de la entidad
2. Resumen del coste por elementos de las actividades
3. Resumen de costes por actividad
4. Resumen relacionando coste e ingresos de las actividades

27. INDICADORES DE GESTION (MEM 27) Y OBJETIVOS PROGRAMADOS

En el presente epígrafe, se muestran las diferentes unidades empleadas para el cálculo de costes unitarios y para la obtención de los indicadores de gestión recogidos en la Nota 27 de la Memoria:

- Número de actuaciones realizadas

Hace referencia a la cantidad de veces en los que se ha tenido que intervenir o prestar un determinado servicio por parte de la Entidad (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...).

Utilizado para los indicadores de eficacia:

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- $(\text{Número de actuaciones realizadas año X} / \text{Número de actuaciones previstas año X}) / (\text{Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores} / \text{Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores})$

- Número de actuaciones previstas

Hace referencia al número de prestaciones que la propia Entidad tenía previsto realizar al inicio del ejercicio económico tratado (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...).

Utilizado para los indicadores de eficacia:

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- $(\text{Número de actuaciones realizadas año X} / \text{Número de actuaciones previstas año X}) / (\text{Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores} / \text{Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores})$

- Número de personas atendidas

Personas que han sido atendidas en la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...).

Empleado para el cálculo del indicador de eficacia:

- Número de personas atendidas / Población objetivo



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

- Población objetivo

Conjunto o colectivo de personas a las que va dirigida la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes clasificados por edades, municipios, sexo...)

Empleado para el cálculo del indicador de eficacia:

- Número de personas atendidas / Población objetivo

- Número de usuarios

Usuarios o conjunto de usuarios que han recibido la prestación correspondiente (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...).

Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia:

- Coste de la actividad / Número de usuarios

- Número de unidades equivalentes producidas

Representa la unidad equivalente producida por una determinada actividad, pudiendo variar su unidad de medida para cada prestación (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...).

Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia:

- Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas

- Número de personas equivalentes

Representa el número de personas de un centro o actividad ponderados según el tiempo dedicado a dicho concepto. De este modo, una persona dedicada al 50% de su tiempo en una actividad concreta equivaldría a 0,5 personas equivalentes.

Empleado para el cálculo del indicador de medios de producción:

- Coste de personal / Número de personas equivalentes

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (MEN 28)

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que merezcan ser destacados.

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

No se han producido

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA (MEM30)

Ver listado en Anexos a la Memoria

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2019**

Documento
INT14I0184

Expediente
AYT/1861/2020

Fecha Documento
09-06-2020

Código de Verificación:



6Y6Z61716S3Q441K1D26

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN (MEM31)

Ver listado en Anexos a la Memoria

Es todo cuanto cabe informar sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho.